

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7085 ALBACETE

Edicto

D. Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento número 23/2012 referente al concursado Juarez, S.A. con C.I.F. número A-02006419, por auto de fecha 15/02/2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.º La suspensión de las facultades de administración y de disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.º Se ha declarado disuelta la mercantil concursada Juarez, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.
- 4.º La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable

Albacete, 15 de febrero de 2012.- El Secretario.

ID: A120010734-1